



**Resolución Legislativa N° 039-SG-CMSMB-2019.
San Miguel de Los Bancos, 12 de septiembre de 2019.**

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - San Miguel de los Bancos, 12 de septiembre del 2019, las 09H53.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 013-SG-CMSMB-2019, del día 12 de septiembre del 2019, en el **séptimo punto** del orden del día, el **Concejo Municipal**, Conoció, **Resolvió**: Aprobar, autorizar al señor Alcalde, la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LOS CANTONES: San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Sindicatura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO.-


Lic. Carmen Ortega
SECRETARIA GENERAL AD HOC



CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-


Abg. Marco Calle Avila
**ALCALDE DEL CANTON
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**





CERTIFICADO DE SANCION

Sanciono y ordeno la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución Legislativa No. 039-SG-CMSMB-2019, EL Ab. Marco Calle Ávila, Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 12 de septiembre del 2019, a las 11h45.- LO CERTIFICO. -

Lic. Carmen Ortega
SECRETARIA GENERAL AD HOC

